

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Nº de Expediente	17/24
Procedimiento de adjudicación	Abierto no sujeto a regularización armonizada
Objeto del contrato	Servicio de Auditorías de Proyectos de Investigación
Presupuesto de licitación	45.000 euros (IVA no incluido)
Duración del contrato	Doce (12) meses
Posibilidad de prórroga	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Duración máxima de la prórroga: Veinticuatro (24) meses
Valor estimado	135.000 euros (IVA no incluido)
CPV	79212000 - Servicios de auditoría
Calificación contable	Gasto <input checked="" type="checkbox"/> Inversión <input type="checkbox"/>

Vista la memoria suscrita por D^a. Silvia García-Risco Hernando, Responsable de Gestión Económica de Proyectos, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato, se ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación arriba mencionado en los términos establecidos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Realizar todas las actuaciones precisas para completar el mencionado expediente de contratación y, en concreto, redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, certificar la existencia de crédito, y en su caso, aprobar el expediente de contratación y abrir el procedimiento de adjudicación.

En Madrid, a 29 de abril de 2024

DIRECTOR GERENTE – D. Juan Arroyo Muñoz